



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00212929- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Historia, por la que solicita la designación interina del Dr. Nicolás Moretti, para desempeñar funciones docentes en la cátedra Introducción a la Historia de la citada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que, la designación directa del Dr. Nicolás Moretti, se encuadra en lo previsto en el art. 11° de la O.H.C.D. N° 01/2008 y art. 4° de la Ordenanza H. Consejo Superior N° 02/2011;

Que la Escuela de Historia, justifica la designación del Dr. Nicolás Moretti para desempeñar funciones docentes en la cátedra de Introducción a la Historia de la mencionada Escuela, por licencia por maternidad de la Dra. Denise Reyna Berrotarán;

Que el Área Profesorado y Concursos y Secretaría Académica dan opinión favorable;

Que el Honorable Consejo Directivo, en sesión de fecha 20 de abril de 2026, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interino y en los términos del art. 11° de la Ordenanza H. Consejo Directivo N° 01/2008, al Doctor Nicolás Domingo MORETTI, legajo 61473, para cumplir funciones docentes en la cátedra de Introducción a la Historia de la Escuela de Historia, desde el 17 de abril y hasta el 13 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- RETRIBUIR las funciones asignadas en el artículo 1º de la presente, al Doctor Nicolás Domingo MORETTI, legajo 61473, en concepto de asignación complementaria con un monto equivalente al sueldo bruto de un Profesor Asistente dedicación simple, sin antigüedad, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Art. 4º de Ordenanza H. Consejo Superior N° 02/2011.

ARTÍCULO 3º.- El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

KS